

	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO PLANEACIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO	
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá		
Código: D-PG-01	Versión: 14	
Revisó: Director General.	Aprobó: Director General.	
Fecha: 11 de junio de 2024	Fecha: 11 de junio de 2024	
Resolución: 300-03-10-23-0934-2024	Páginas: 1 de 7	

Objetivo:	Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de los planes ambientales institucionales en el marco de las políticas y normas aplicables a CORPOURABA, para el ordenamiento ambiental del área de su jurisdicción.
Líder del Proceso:	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial.
Alcance del Proceso:	Comprende desde la identificación de parámetros para el establecimiento de políticas, lineamientos, planes y/o programas para la gestión ambiental en la jurisdicción de la corporación, incluyendo la gestión del riesgo hasta el mejoramiento del proceso planeación global del territorio, incluyendo la implementación y realización del seguimiento al cumplimiento de políticas, lineamientos y/o planes para la gestión ambiental en la jurisdicción de la corporación, incluyendo la gestión del riesgo y el seguimiento y verificación a las actividades desarrolladas en el proceso.
Resultados del Proceso:	Planes de gestión de la Corporación, determinantes Ambientales, políticas, lineamientos y planes que sirve de base para la ordenación del territorio en la jurisdicción de la Corporación en el componente ambiental.

Requisitos Aplicables de la NTC ISO 9001:	
4.1	Comprensión de la organización y de su contexto
4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades
6.3	Planificación de los cambios
7.1.6	Conocimientos de la organización
8.1	Planificación y control operacional
8.2	Requisitos para productos y servicios
8.2.2	Determinación de los Requisitos para los Productos y/o Servicios.
8.2.3	Revisión de los Requisitos para los Productos y/o Servicios.
8.2.1	Comunicación con el Cliente.
8.5.1	Control de la Producción y de la Provisión del Servicio.
8.5.2	Identificación y Trazabilidad.
8.5.3	Propiedad perteneciente a los Clientes o proveedores externos

Requisitos Aplicables de la NTC ISO 9001:

8.5.4	Preservación
8.5.5	Actividades posteriores a la entrega
8.5.6	Control de los cambios
8.7	Control de las salidas no conformes
9.1.2	Satisfacción del cliente
10.3	Mejora continua

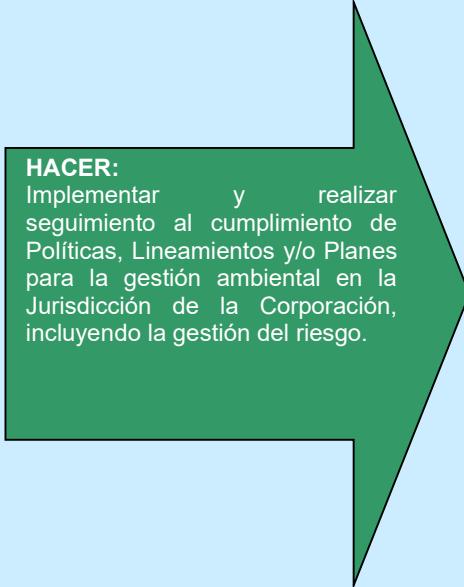
Requisitos Aplicables de la NTC-ISO/IEC 17025

No aplica.

Requisitos de Ley Aplicables (Ver ítem de “Normatividad” del menú principal del sitio web www.corpouraba.gov.co)

Riesgos del Proceso (Ver R-MJ-10: MAPA DE RIESGOS)

Flujo del Proceso				
Quien Suministra	Entradas	Etapas	Salidas	Quien Recibe
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Políticas y lineamientos ambientales nacionales		Parámetros Definidos Por Medio De La Documentación De Los Procedimientos: <ul style="list-style-type: none">• Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).• Plan de Acción Cuatrienal (PAC).• Asesoría, apoyo y/o participación en la gestión del riesgo de desastres• Determinantes Ambientales.	
Gobernación de Antioquia	Políticas y lineamientos ambientales departamentales			• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Asamblea Corporativa. • Consejo Directivo • Entes Territoriales. • Todos los procesos del SGC. • Entes de Control. • Comunidades
PNUD	Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Ministerio de vivienda ciudad y territorio	Lineamientos para la Política de Ordenamiento Ambiental del Territorio.			
Unidad Administrativa Especial de los Parques Nacionales Naturales.	Política de Ordenación y Manejo de Paramos, Áreas de Reserva, Áreas de Amortiguamiento.	PLANEAR: Identificación de Parámetros para el Establecimiento de Políticas, Lineamientos, Planes y/o Programas para la gestión ambiental en la Jurisdicción de la Corporación, incluyendo la gestión del riesgo.		
Planeación Nacional.	Plan Nacional de Desarrollo y CONPES relacionados a la misión Corporativa.		Insumos para la elaboración de los planes institucionales, POT's y Planes Parciales.	
Entes Territoriales.	PLANEA, Proyectos de Planes de Desarrollo Departamental y/o Municipal.			
Congreso, Presidencia, CORPOURABA y/u Otros que Aplicuen	Leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, políticas u otros afines aplicables.			
PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DEL SGC -CORPOURABA	Funciones de la Corporación, Objetivos de la administración, Políticas, Planes y Programas institucionales.			
Normas del SGC	Cumplimiento de las políticas y objetivos de calidad del SGC.			

Proceso de Gestión de Proyectos.	Proyectos formulados y control a la Ejecución de Proyectos Corporativos.		Avance en el cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) vigente y el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).	• Ministerios. • Asamblea Corporativa • Consejo Directivo. • Entes Territoriales. • Comunidades. • Entes de Control.
Administraciones Municipales.	Solicitud de Definición de Determinantes Ambientales para Ajustes a POT'S y/o Planes Parciales según Aplique.	Determinantes Ambientales para Ajustes a POT'S y/o Planes Parciales Definidos.	Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajuste de los POT's Concertados.	Administraciones Municipales.
	Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's.	Componente Ambiental en la Formulación de Planes Parciales Concertados.		
	Solicitud de Concertación del Componente Ambiental en la Formulación de Planes Parciales.	Componente Ambiental en la Formulación de Planes Parciales Concertados.		
Entes Territoriales	• Asesoría sobre el Componente Ambiental a los Planes de Desarrollo Municipal y/o Departamental.	• Dimensión Ambiental avalada en los planes de Desarrollo Municipal y/o Departamental.	• Asesoría, apoyo y/o participación en la gestión del riesgo de desastres realizados.	Entes Territoriales
	• Asesoría, apoyo y/o participación en la gestión del riesgo de desastres	• Asesoría, apoyo y/o participación en la gestión del riesgo de desastres realizados.		
Usuarios.	Retroalimentación (reconocimiento, quejas y reclamos), audiencias públicas, foros, atención al usuario, buzón de sugerencias y/o encuestas.	Percepción del usuario. Tendencias de percepción de los usuarios.	Procesos de Direccionamiento y/o Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo.	

Veeduría ciudadana.	Informes de veeduría.	VERIFICAR: Seguimiento y Verificación a las actividades desarrolladas en el proceso.	Hallazgos en procesos de auditoría.	Entes de Control.
Proceso Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo.	Auditorías internas y actividades de control interno al proceso.			
Proceso Direccionamiento del Sistema de Gestión Corporativo.	Revisión por la dirección			
Entes y/o Empresas Certificadoras.	Auditorías externas.			
Entes de Control	Auditoría integral.			
Proceso Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo.	Establecimiento de acciones, correctivas, preventivas, de mejora y/o planes de mejoramiento del proceso.	ACTUAR: Mejoramiento del Proceso Planeación Global del Territorio.	Acciones correctivas preventivas y de mejora y/o planes de mejoramiento implementados.	Procesos de Direccionamiento y/o Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo.

Interacción de los Procesos del Sistema de Gestión Corporativo (Ver M-DI-01: MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO)

Requerimientos de Talento Humano, Físicos y de Ambiente de Trabajo

Talento Humano:	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial, Subdirector de Gestión y Administración Ambiental y Funcionarios adscritos a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial relacionados a las actividades de la planificación global del territorio.
Físicos e Informática:	Oficinas del Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial y Funcionarios Adscritos a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
Ambiente de Trabajo:	Temperatura Adecuada, Bajos Niveles de Ruido, Iluminación Suficiente y Buena Higiene.

Indicador (Ver R-MJ-16: FICHA DE INDICADORES)

Documentos y Formatos para Registros (Ver R-MJ-01: LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS)

Control de Cambios			
Fecha	Resolución	Versión	Detalle
19/06/2008	03-10-17-000968	01	Aprobación inicial con código y nombre "D-PG-01: CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO PLANEACIÓN GLOBAL DEL TERRITORIO".
20/08/2008	03-10-17-001344	02	<p>Se eliminó del ítem "Indicador" los indicadores: "% de cumplimiento de metas físicas del PGAR (Eficacia)", "% de cumplimiento de metas físicas y financieras PAT (Eficiencia y Eficacia)", "Cumplimiento de los indicadores mínimos de gestión del PAT (Efectividad)"; y del ítem "Documentos y Formatos para Registros" los nombres de los diferentes manuales, procedimientos, documentos y formatos existentes dentro del proceso.</p> <p>Nota. Se quitaron los nombres de los indicadores y documentos del proceso ya que por cualquier cambio que se daban en los mismos, quedaba desactualizada la caracterización; para evitar dicha situación se decidió referenciar en donde se puede encontrar dicha información.</p>
26/10/2009	300-03-10-23-1442	03	Se modifica el nombre "Plan de Acción Trienal" por el de "Plan de Acción" y se hacen ajustes en el alcance y el flujo (PHVA) del proceso.
19/07/2010	300-03-10-23-0889	04	Se modifica el logo de La Corporación y el nombre "Plan de Acción" por el de "Plan de Acción Corporativo" y se incluye el ítem control de cambios. En el ítem "Indicador" se cambió "ver R-MJ-16: FICHA DE INDICADORES" por "ver R-DI-02: PLAN OPERATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO".

08/06/2011	300-03-10-23-0578	05	Se ajustó el objetivo del proceso.
10/05/2012	300-03-10-23-0487	06	Se ajustó el objetivo del proceso.
30/07/2013	300-03-10-23-1203	07	Se realizaron las siguientes acciones: En las entradas del Planear se elimina el SIGAD y PGAD porque no fueron adoptados por el Departamento y se actualizó el nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
01/08/2016	300-03-10-23-0899	08	Se cambia el nombre de Plan de Acción Corporativo por Plan de Acción Institucional y se modifica el logo de la Corporación adoptado mediante la resolución N° 300-03-10-17-0820-2016 del 7 de julio de 2016.
4/08/2017	300-03-10-23-0944	09	Actualización por cambios en la versión de ISO 9000: 2015, discriminación de los requisitos del ministerio de vivienda, ciudad y territorio y ajustes varios requeridos.
28/08/2018	300-03-10-23-1495	10	Se retiran referencias a NTC-GP 1000. Se ajustó el alcance del proyecto. Ajuste de salidas en proceso de planeación para entes nacionales. Y ajustes varios en la redacción.
17/10/2019	300-03-10-23-1260	11	Ajustes de nombres en el objetivo. Cambio de ISO 900 por ISO 9001 Inclusión de actores Gobernación de Antioquia, PNUD y proceso de direccionamiento del SGC, en ingresos del Planear y ajuste de respectivas entradas y salidas. Ajustes varios
06/04/2020	300-03-10-23-0439	12	Se efectúan los siguientes ajustes. <ul style="list-style-type: none"> • Se ajusta la redacción del alcance del proceso. • La referencia de los Riesgos pasa de ser "R-MJ-10: REQUISITOS CORPORATIVOS POR PROCESOS" a "R-MJ-10: MAPA DE RIESGOS".
30/06/2023	300-03-10-23-1167	13	En atención de oportunidades de mejora de auditoría interna, se ajusta el alcance del proceso.
11/06/2024	300-03-10-23-0934	14	Se cambia la referencia del nombre de Plan de Acción Institucional por Plan de Acción Cuatrienal.

Última línea-----última línea-----última línea